

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA  
DE RIO CUARTO**

Personería  
Gremial N° 642  
Afiliado a la  
FATLYF  
Adherido a la  
CGT



Avenida  
España 350  
X5800BUQ  
Río Cuarto  
0358 4647734  
08004440241

Año 17 - N° 758 - 23 de abril de 2011

# Informe semanal

EDITORIAL

**Es más fácil eludir  
la responsabilidad**

Asociación Mutual Alumbrar

## **Campaña de vacunación antigripal**





Editor responsable  
**SINDICATO DE  
 LUZ Y FUERZA  
 DE RÍO CUARTO**

Sede central  
 Avenida España 350  
 X5800BUQ - Río Cuarto  
 Línea rotativa  
 0358 4647734  
 Línea gratuita para afiliados  
 08004440241

Correo electrónico:  
 sindicato@luzyfuerzariocuarto.org

Sitio en Internet:  
 www.luzyfuerzariocuarto.org

Colonia de vacaciones "Luz y Fuerza"  
 Ruta 5 Km. 117  
 X5862DGA - Villa del Dique  
 Teléfono/ fax: 03546 497214  
 colonia@luzyfuerzariocuarto.org

Complejo Polideportivo  
 "Cro. Sergio R. Trabucco"  
 Bv. Hipólito Yrigoyen s/n  
 5805 - Las Higueras  
 Teléfono: 0358 4970020

Sede social Adelia María  
 Vicente López y Planes esq.  
 Fuerte Santa Catalina  
 5843 - Adelia María

Sede social Coronel Moldes  
 Presidente Perón 196  
 5847 - Coronel Moldes  
 Teléfono/ fax: 03582 466211

Sede social Jovita  
 Rivadavia 224  
 X6127BSP - Jovita  
 Teléfono/ fax: 03385 498880

Sede social Las Varillas  
 La Pampa esq. General Paz  
 5940 - Las Varillas  
 Teléfono/ fax: 03533 420606

**Cro. Julio César Zeballos**  
 Secretario General

**Cro. José Daniel Abdol Rahman**  
 Subsecretario General

**Cra. Alicia Beatriz Calandri**  
 Secretaria de Prensa,  
 Cultura y Deportes

**Lic. Adrián Martín Demasi**  
 Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición  
**900 ejemplares**

- Torneo Unidos del Sur -

# Importante triunfo de Luz y Fuerza

El pasado sábado se disputó la quinta fecha en el Torneo Unidos del Sur, en lo que concierne al "Campeonato Apertura 2011". Nuestro representativo superó a su similar de UNRC por 2 a 1.

Luz y Fuerza, enfrentó al campeón de la edición 2010 y, como nos tiene acostumbrado en este torneo, cuando el rival es de caracte-

rísticas similares a las nuestras, el equipo presentó un buen juego de pelota, con mucha presión en todos los sectores de la cancha, no hubo desconcentración y se reflejó en el resultado.

A continuación, publicamos los resultados y las tablas de posiciones de ambas zonas de la jornada deportiva:

*Luz y Fuerza 2 - UNRC 1*  
*Alianza 1 - Choferes 0*  
*Civiles 2 - Coca Cola 2*  
*Municipalidad 0 - La Base 3*  
*Prosegur 3 - Aero Sol 0*

*Libre: Sur-Bac.*

## TABLA DE POSICIONES

### Zona "A"

Equipo	Puntos
<b>Civiles</b>	<b>13</b>
<b>Alianza</b>	<b>10</b>
<b>Municipalidad</b>	<b>6</b>
<b>UNRC</b>	<b>6</b>
<b>Choferes</b>	<b>4</b>
<b>Surbac</b>	<b>3</b>

### Zona "B"

Equipo	Puntos
<b>La Base FFAA (ex Taller Regional)</b>	<b>9</b>
<b>Luz y Fuerza</b>	<b>7</b>
<b>Prosegur</b>	<b>7</b>
<b>Coca Cola</b>	<b>5</b>
<b>Aero - Sol (ex Aeropuerto)</b>	<b>1</b>

# Es más fácil eludir la responsabilidad

El título que antecede a esta nota obedece a la conducta que observamos en gran parte de la sociedad, desde las esferas más altas de poder hasta en los lugares de trabajo que pueda ocupar un ciudadano común.

Es casi normal, y muy preocupante a la vez, comprobar cómo las personas buscan permanentemente, no en todos los casos por supuesto, eludir los compromisos asumidos, en el ámbito que sea, valiéndose de excusas, mentiras o abusando de la confianza de los demás.

Quizás lo que estamos diciendo no se entienda bien; es probable que alguien lo mal interprete, de todos modos estos conceptos no van dirigidos a nadie en particular, es simplemente lo que, sin mayor esfuerzo, podemos observar a nuestro alrededor, lamentablemente.

No existe la perfección; de hecho, como seres humanos que somos, seguramente cometemos más errores que aciertos, pero la cuestión pasa por afrontar las responsabilidades que tenemos cada uno en la función que debemos cumplir en el lugar que nos toca.

Con sólo encender el televisor podemos descubrir ejemplos de lo que estamos enumerando en este escrito; continua-



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,  
Subsecretario General.*

mente aparecen dirigentes, políticos, empresarios, etc., que empeñan su palabra prometiendo trabajar a destajo persiguiendo algún objetivo que promueva el bien común, pero no honran en lo más mínimo lo dicho. Otros dicen cultivar la honestidad como modo de vida, pero resulta que no la practican casi nunca en su accionar; lo triste es que estas actitudes cada vez suenan casi como normales en el desarrollo de la vida cotidiana de las personas.

Hay una muy marcada falta de responsabilidad y apego al trabajo en muchos sectores de la sociedad en que vivimos; comienza, como decíamos anteriormente, desde lo más alto de la dirigencia del país, con legisladores que cobran pero que faltan periódicamente u otros



*Cro. Julio César Zeballos,  
Secretario General.*

cuya presencia se ve circunscripta a solamente la ocasión de alzar la mano para votar o no un proyecto que por supuesto no es propio.

Tampoco hace falta trasladarnos a un escenario tan lejano; esto pasa también a nuestro alrededor, quizás en el ámbito en que convivimos a diario. Seguramente existen compañeros de trabajo que se esfuerzan por cumplir la tarea que le corresponde y más también y habrá otros que siempre cuentan con la excusa perfecta para no llevarla a cabo, pero bueno, este es un defecto (¿o una virtud?) de los argentinos. Generalmente hablamos muy lindo pero muchas veces encontramos los argumentos ne-

→

cesarios para convencernos y no sentir culpa de que está bien esquivar la responsabilidad.

Esta no pretende ser una crítica ni se trata de crear susceptibilidades, sólo es una conclu-

sión producto de lo que a diario podemos observar en el comportamiento humano.

Como conclusión podemos decir que primero hay que cumplir con **las responsabilidades**

**y los compromisos asumidos** y después pensar en lo demás; esa es la única manera de fortalecer las instituciones, de crecer en el trabajo, en definitiva, de engrandecer la Nación.

## Salutación recibida

## Solicitud de turnos

Se ha recibido en la sede de nuestro Sindicato una conceptuosa nota remitida por el compañero Luis Coca de la Seccional Jovita.

A continuación transcribimos la misiva en la que el compañero Coca expresa algunos interesantes conceptos:

Nuestra Mutual informa a sus asociados que a partir del presente mes en caso de solicitar turno para odontología en sus consultorios propios, y no poder concurrir, éste deberá ser cancelado con 24 hrs. de anticipación al horario de la consulta. En caso contrario se le descontará en concepto de coseguro la suma de \$ 25.- al asociado titular.

*“Al Gremio de Luz y Fuerza de Río Cuarto:*

*Me dirijo a ustedes para manifestarle mi agradecimiento a éste Sindicato, y en especial a la Comisión de Jubilados y Pensionados, como así también hacerles llegar nuestro afectuoso saludos a todos los integrantes de la Colonia de Vacaciones de Villa del Dique, donde hemos pasado unos hermosos días con mi familia y rodeado de un grupo de compañeros afiliados que nos hicieron sentir como en casa.*

*Espero que se sigan dando estos momentos tan gratos y placenteros, son aquellos que nunca se olvidan, y que nos ayuden a mantenernos unidos como siempre.*

*Muchas gracias Luz y Fuerza.*

*Saludos cordiales.*

*Luís Angel Pascual Coca.”*

## Bolsa de Trabajo

La Secretaría Gremial informa a los compañeros afiliados que hasta el próximo viernes 29 de abril se encuentra abierto el registro de inscripciones de la Bolsa de Trabajo, según lo normado por el artículo 3º de la reglamentación en vigencia.

Las solicitudes podrán ser recabadas en la mencionada Secretaría, en sus habituales horarios de atención.

# Declaración Jurada de Bienes Personales

## -Año 2010-

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, reitera su ofrecimiento a los compañeros afiliados, que deben presentar Declaración Jurada de Bienes

Personales Año 2010 ante la AFIP, la orientación y preparación de las carpetas con la documentación respectiva, por parte del estudio contable asesor de este Sindicato, tal como se llevara a cabo en años an-

teriores; dicho trámite, exclusivo para afiliados (activos, jubilados, pensionadas), incluye la presentación ante el órgano recaudador sin costo alguno para el interesado.

### **Para quienes hayan realizado la declaratoria en años anteriores:**

✓ *Carpeta conformada para Declaración de Bienes Año 2009 (para los compañeros que realizaron este trámite en el año 2010 o en su defecto la Carpeta de Declaración de Bienes Año 2006, 2007 y 2008); con fotocopia de cedulones de DGR de Córdoba año 2010, donde figure la valuación fiscal y base imponible - y fotocopia de nuevas inversiones (si las hubiere) efectuadas en el año 2010, propiedades, vehículos, etc.*

### **Para quienes deban hacer la declaratoria por primera vez:**

✓ *Fotocopia planilla provista por EPEC o Cooperativa Eléctrica con haberes percibidos en período fiscal año 2010;*

✓ *Fotocopias de primera y segunda hoja del documento de identidad, incluyendo aquella en la que consta el último cambio de domicilio;*

✓ *Fotocopia de constancia de CUIL;*

✓ *Fotocopias de fojas de escritura de propiedad, donde figure el nombre del titular, nominación catastral y el valor de compra;*

✓ *Fotocopias de títulos de automotores, motos, etc. o cualquier otro tipo de vehículo a nombre del declarante;*

✓ *Fotocopias de cedulones de la Dirección General de Rentas de Córdoba, Año 2010, donde figure la valuación fiscal y base imponible;*

✓ *Saldos al 31 de diciembre de 2010 de: cuentas corrientes, cajas de ahorro, plazos fijos, etc.*

Los compañeros jubilados y pensionadas deberán presentar copia de los recibos de haberes desde enero a diciembre de 2010,

como así también de los respectivos aguinaldos.

Esta documentación deberá presentarse sin excepción hasta el 12

de mayo próximo, por ventanilla de la Secretaría de Administración y Finanzas de nuestro Sindicato, en los horarios habituales de atención.

# Dará comienzo la campaña de vacunación antigripal

La Asociación Mutual Alumbrar comunica a sus asociados que a partir del próximo lunes 25 de abril de 2011, comenzará la entrega de las dosis de vacunas an-

tigripales para los compañeros beneficiarios de la Obra Social del Personal de Luz y Fuerza de Córdoba (OSPLyFC) y de la Obra Social de la Federación Argenti-

na de Trabajadores de Luz y Fuerza (OSFATLyF). Las dosis serán suministradas sin cargo para los asociados que reúnan los siguientes requisitos:

- Mayores de 65 años
- Embarazadas en cualquier trimestre del embarazo y puérperas con niños menores a 6 meses.
- Niños desde 6 meses a menores de 2 años.
- Niños mayores de 2 años y adultos hasta los 64 años inclusive que presenten los siguientes factores de riesgo (con indicación médica)
  - Enfermedades respiratorias: Epoc, hernia diafragmática, Enfisema crónico, bronquiectasia, fibrosis quística, asma moderado y crónica.
  - Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatía, cardiopatía congénita.
  - Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas: HIV, inmunodeficiencia congénita, asplenia funcional, desnutrición severa, pacientes con medicación inmunosupresora o corticoides a altas dosis.
  - Pacientes oncohematológicos y transplantados.
  - Obesos com IMC mayor a 40, diabéticos, insuficiencia renal crónica en diálisis, retardo madurativo severo en menores a 18 años, tratamiento crónico con AAS en menores de 18 años.

Aquellos asociados interesados en recibir la correspondiente dosis deberán hacerse presentes en la sede de nuestra Mutual -Avenida España 350, planta baja-, para retirar las mismas con la **indicación médica** respectiva, en el horario

de 9:00 a 12:00 y de 15:30 a 19:30, debiendo completar la planilla con los datos y firma del beneficiario.

Para el caso de los asociados que residan en localidades comprendidas dentro del ámbito de

jurisdicción de la mutual, deberán realizar el respectivo pedido -siempre contando con la indicación médica respectiva- **exclusivamente** a través del Secretario de Seccional del Sindicato de Luz y Fuerza.



# Visitamos la Seccional Washington

En la ronda de encuentros con nuestros afiliados, abocándonos a lo relacionado con las cuestiones gremiales de las cuales se desprenden los temas salariales, laborales y convencionales, en esta oportunidad los compañeros José E. Pérez y Claudio H. Sampaolesi se hicieron presentes en la localidad de Washington para mantener una charla con los compañeros Juan Guzmán y Hugo Guzmán, trabajadores dependientes de la Cooperativa Eléctrica y afiliados a nuestra organización.

El diálogo se basó en algunos temas que van surgiendo día a día motivados por la relación y el trato entre los trabajadores y la superioridad que dejan algunos baches de desinformación, lo que va generando dudas sin lograr un buen entendimiento en la relación y la gestión laboral diaria.

Por otra parte, también se analizaron otras cuestiones como la confección de planillas o parte diario control de tareas, registro de reclamos y materiales, completar parte de la ropa de trabajo, pago de horas extraordinarias, equivocación por descuentos de haberes y cubrimiento de guardia o reemplazo al momento en que alguno de los dos trabajadores deba ausentarse.

Más tarde los miembros de la



*Cro. Claudio Higinio Sampaolesi,  
Subsecretario Gremial.*

Secretaría Gremial mencionados realizaron un encuentro previamente acordado con el responsable del sector administrativo y el área distribución (Redes), Sr. César Menghi, entablándose un responsable diálogo para analizar todos los puntos a los cuales se les debería dar soluciones en forma perentoria en razón de la importancia para un mejor entendimiento, por un lado, pero también es importante resolver y concluir definiendo con los demás re-

clamos que, en algunos casos sólo tendrán definición con simples ajustes de salarios o con el abastecimiento de materiales e insumos.

Los compañeros representantes de la Secretaría Gremial también realizarán un estudio de los temas planteados en colaboración para un arreglo definitivo.

En síntesis, estas reuniones realizadas el día 18 de abril del corriente año 2011, han tenido un resultado positivo.

---

*No preocupa el grito de los violentos, de corruptos, de deshonestos,  
de los sin ética. Preocupa el silencio de los buenos.*

*M. Luther King.*

1970 - 22 de Abril - 2011

# Día de la Tierra

El **Día de la Tierra** es un día festivo celebrado en muchos países el 22 de abril. Su promotor, el senador estadounidense Gaylord Nelson, instauró este día para crear una conciencia común a los problemas de la contaminación, la conservación de la biodiversidad y otras preocupaciones ambientales para proteger la Tierra.

## Historia

La primera manifestación tuvo lugar el 22 de abril de 1970, promovida por el senador y activista ambiental Gaylord Nelson, para la creación de una agencia ambiental. En esta convocatoria participaron dos mil universidades, diez mil escuelas primarias y secundarias y centenares de comunidades. La presión social tuvo sus logros y el gobierno de los Estados Unidos

creó la Environmental Protection Agency (Agencia de Protección Ambiental) y una serie de leyes destinadas a la protección del medio ambiente.

En 1972 se celebró la primera conferencia internacional sobre el medio ambiente: la Conferencia de Estocolmo, cuyo objetivo fue sensibilizar a los líderes mundiales sobre la magnitud de los problemas ambientales y que se instituyeran las políticas necesarias para erradicarlos. Las Naciones Unidas celebran el día de la Tierra cada año en el equinoccio vernal (alrededor del 21 de marzo). El 26 de febrero de 1971, el secretario general U Thant firmó una proclamación a ese efecto. Al momento del equinoccio suena la Campana de la Paz en la sede central de la ONU en Nueva York

El Día de la Tierra es una fiesta que pertenece a la gente y no está regulada por una sola entidad u organismo; tampoco está relacionado con reivindicaciones políticas, nacionales, religiosas, ideológicas ni raciales. En el Día de la Tierra se reflexiona sobre la importancia del vital líquido que es indispensable para la vida del ser humano como lo es el agua ya que de toda el agua que existe en el planeta tan solo en 2% es bebible. El Día de la Tierra apunta a la toma de conciencia de los recursos naturales de la Tierra y su manejo, a la educación ambiental, y a la participación como ciudadanos ambientalmente conscientes. Una reverencia por la vida y las fuentes de nuestro ser.

Fuente: Wikipedia.



**“Crónicas amarillas - Las noticias que los medios no se atreven a publicar”**

# Nuevo trabajo literario

Días pasados, en una confitería céntrica de la ciudad de Río Cuarto, el coordinador y asesor periodístico de nuestro Informe Semanal, Licenciado Adrián Demasi, presentó junto a Norberto Elder García (Jericles) un trabajo literario hecho en conjunto, titulado "Crónicas Amarillas - Las noticias que los medios no se atreven a publicar".

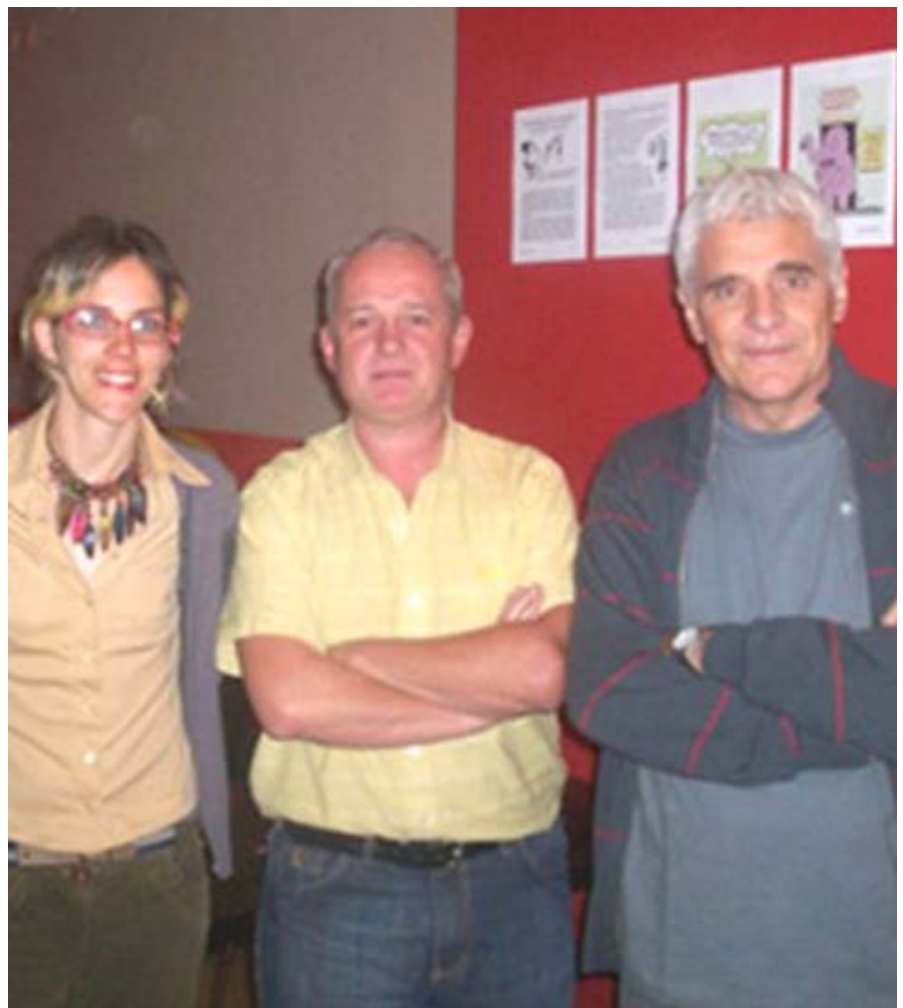
El libro se trata de una compilación de artículos humorísticos de periodismo de ficción que lleva la impronta de Demasi en los textos y los dibujos de Jericles, contando con la compañía de Magalú en las ilustraciones.

Cabe destacar que el Licenciado en Ciencias de la Comunicación Adrián Demasi tiempo atrás fue galardonado con una Mención de Honor en la categoría textos en es-

pañol del Festival Internacional del Humor llevado a cabo en la ciudad de Boston, Estados Unidos, por el escrito "Colón no habría descubierto América", trabajo que forma parte, entre otros, del flamante libro presentado.

Desde la Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza Río Cuarto queremos felicitar y desearle un rotundo éxito al compañero Adrián Demasi -así lo sentimos nosotros- en este nuevo volumen

recientemente exhibido; es necesario decir también que nos llena de orgullo y satisfacción que el autor de importantes trabajos literarios sea un ferviente colaborador de nuestra organización, poniendo al servicio de ella, con total humildad y compromiso, todos sus conocimientos, permitiéndonos de esa manera, cada semana, estar presentes con nuestro Informe Semanal, en los hogares de cada compañero afiliado.



*Existe algo mucho más escaso, fino y raro que el talento.  
Es el talento de reconocer a los talentosos.*

*Albert Hubbard.*

# Se concretó reunión con afiliados de la Seccional Coronel Moldes

Acuciados por el desmanejo administrativo maliciosamente adoptado por el Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Coronel Moldes, al no dar respuestas a los legítimos reclamos efectuados por nuestra organización a través de la Secretaría Gremial en la Secretaría de Trabajo, intentan nuevamente ir tras una actuación judicial impulsando a los compañeros trabajadores dependientes de ella a una acción que no practicamos. El día 19 de abril del corriente se con-

cretó una reunión en la sede que este Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto tiene en la localidad de Coronel Moldes con la totalidad de afiliados de esa Seccional, para analizar la situación e ir definiendo los pasos a seguir.

En primer lugar los compañeros Daniel Rahman, José Pérez y Claudio Sampaolesi dieron un pantallazo general de la situación para luego efectuar un análisis en conjunto respecto del desacertado plan "Programa estratégico de análisis, evalua-

ción y reorganización general"; y justamente si buscamos los sinónimos de estrategia no es otra cosa que maña, astucia; será esto lo que se quiere imponer, lo que ya se ha comenzado a aplicar porque cuando acuden a las audiencias solicitan 6 meses de prórroga, a sabiendas de que los temas reclamados vienen con un retraso de varios años -a partir del 7 de abril de 2009-.

Contrario a ello nuestra organización va tras el diálogo y la concertación, mientras que el Consejo



de Administración impulsa la confrontación, la acción judicial, la disolución de la mesa de trabajo, basado sobre medidas espurias, inducidas quizás por quienes en su momento no obtuvieron los resultados ansiados ante la justicia.

La reunión, con carácter de asamblea, estuvo caracterizada por el respeto, el amplio diálogo, con ideas para el análisis y, sobre todo, primando la unidad, dándole a la Comisión Directiva suficientes facultades para definir un plan de acción

de ser necesario, con la convicción de mantener firmes nuestros derechos, que deberán ser de aplicación para todos los trabajadores dependientes de nuestra Cooperativa Eléctrica de Coronel Moldes de la cual somos socios activos.



Fotos: Informe Semanal

*Los compañeros Daniel Rahman, José Pérez y Claudio Sampaolesi brindaron a los afiliados que se hicieron presente un detallado informe sobre las gestiones que se llevan a delante ante el Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica, como así también sobre cuáles serían los pasos a seguir en este tema.*



## Cuidando la salud de sus asociados

Informes: Avenida España 350 - Planta baja - X5800BUQ - Río Cuarto  
Teléfono: 0358 4642705  
Correo electrónico: [mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org](mailto:mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org)

# Sistema Previsional Argentino

Destacar la importancia que la previsión social debería tener para una sociedad parecería redundante, debido a que la vejez, junto con la niñez, son las etapas de la vida en las cuales un individuo tiene menos posibilidades de generar recursos mediante su participación en el mercado de trabajo.

La etapa de la masificación de la seguridad social en la Argentina es iniciada en 1943, por el entonces Coronel Juan D. Perón, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Para esa época de la historia, la actitud de los sindicatos -en lo que se refiere al tema de se-

guridad social- había experimentado un cambio importante, como lo prueba el hecho que la CGT, reclamó en 1944 el establecimiento de un plan de seguridad social que comprendiera el tema de la vejez.

A partir de ese año y durante el transcurso del primer gobierno peronista, se concretó una significativa ampliación de la cobertura previsional y se establecieron nuevos beneficios; fue creada la Caja para Empleados de Comercio y posteriormente la del Personal de la Industria; se concedieron beneficios de jubilación ordinaria, por retiro voluntario, por invalidez, subsidios

y pensiones; la cobertura legal de la **PEA** (Población Económicamente Activa) se concretó durante el segundo gobierno peronista.

En sus comienzos, el **SNPS** (Sistema Nacional de Previsión Social) se definió como un régimen de capitalización, lo que implica la formación de un capital constituido por la acumulación de aportes de un individuo a lo largo de su vida laboral activa, que recupera al finalizar la misma. Con los nuevos regímenes instituidos en la década de los '40, se introduce el elemento de la redistribución del ingreso dentro del sistema previsional; se



deja de lado el concepto del seguro privado o individual y comienza a hablarse de la previsión concebida como seguro colectivo o solidario.

En este tipo de esquema, la recaudación de los aportes y contribuciones (provenientes del salario) mes distribuida entre los beneficiarios; es decir que la lógica social -sobre la que se estructura un régimen de reparto- supone una especie de pacto intergeneracional, mediante el cual la generación presente de trabajadores sostiene a quienes dejaron de participar en el mercado laboral por vejez o invalidez y a las familias de los trabajadores fallecidos.

La Ley 14499/58 estipuló el mantenimiento de un vínculo porcentual (82%) entre el haber previsional y la remuneración de los activos (la movilidad del haber previsional), independientemente de cual fuera el nivel de recaudación del sistema. La generosa tasa de reemplazo fijada (denominada tasa de sustitución) refleja la concepción de que la jubilación debe constituir una prolongación de la capacidad adquisitiva que tenía el trabajador en su vida laboral activa.

La evolución financiera de todo sistema previsional, distingue dos etapas; en la primera, el número de beneficiarios es **bajo** en relación a los aportantes, lo que genera una gran cantidad de excedente financiero. En la segunda etapa, llamada "maduración del sistema", los aportantes, normalmente, tienden a crecer al mismo ritmo que la PEA, mientras que los beneficiarios aumentan en forma acelerada, lo que hace, en esta fase que generalmente se consuman los fondos acumulados inicialmente.

En nuestro país, los excedentes de la primera etapa se agotaron más rápido que lo previsible; lo cual se debe a varios factores: inflación y

baja rentabilidad de los excedentes; incumplimiento de las obligaciones previsionales (evasión); aumento de los haberes jubilatorios en forma independiente de los ingresos del sistema; retiro de los trabajadores activos:

a) Inflación y baja rentabilidad:

El Estado capturaba los excedentes de las cajas entregando a cambio títulos públicos -a extensos plazos- cuyo valor real fue disminuyendo, por no estar protegidos por los efectos de la inflación; además los intereses eran pagados también con títulos, sucediendo lo mismo con las contribuciones patronales que efectuaba el Estado y con el aporte que retenía a sus empleados, mientras que las jubilaciones de los agentes estatales eran abonadas mediante la utilización de excedentes de cajas superavitarias.

b) Evasión:

Las cifras para los años 1950, 1955 y 1961 muestran una tendencia creciente a la disminución de la relación aportantes/ afiliados de los asalariados privados urbanos (del 80% en 1950 al 55% en 1961); parte del descenso puede explicarse por el desempleo abierto y el subempleo pero, la diferencia entre la cantidad de afiliados y aportantes se debe fundamentalmente a la evasión.

c) Haberes previsionales altos:

La política de fijar los haberes jubilatorios sin tener en cuenta la factibilidad de solventar sus niveles, resultó un factor decisivo en el agotamiento de los excedentes.

d) Retiro prematuro y otras:

Hasta mediados de la década de los '60, la edad para el retiro de los varones en Argentina, era relativamente baja (según las cajas) estaba fijada en 50 ó 55 años. La política de conceder prestaciones previsionales a quienes estaban todavía en condiciones de trabajar generaba, por un lado aumento en

la cantidad de beneficiarios y, por otro, un menor crecimiento en el número de cotizantes.

La generosa política previsional materializaba las expectativas generalizadas de la población deseosa de disfrutar de beneficios en el presente, sin que las autoridades se preocuparan por lo que sucedería en el futuro, que quedaba librado a la expansión económica que -en ese momento- se creía que continuaría sin grandes interrupciones. La conjunción de factores comentada determinó que, a mediados de la década de los '60 el SNPS entrara en una severa crisis que exigía encarar una reforma profunda. El gobierno radical elaboró un proyecto de reforma pero el golpe militar del 28/06/66 impidió su aprobación y concreción. Con sus arcas exhaustas las Cajas no podían hacer frente a los pagos, en tanto los beneficiarios reclamaban judicialmente; ante la situación el "gobierno" de Onganía declaró la inembargabilidad de los bienes de las Cajas Nacionales y realizó entre 1967 y 1968 una reforma previsional que marcó el inicio de un nuevo capítulo en la evolución del sistema.

Dicha reforma avanzó hacia la centralización del SNPS, no solamente a través de la reducción del número de Cajas, sino mediante la promulgación de normas que rigieron la política previsional para gran parte de la PEA; Ley 18037 (para los trabajadores en relación de dependencia) y la ley 18038 (régimen para autónomos). En buena parte de la década de los '70, el SNPS no registró desequilibrios financieros, debido a que los índices de corrección monetaria utilizados mantuvieron deprimido el nivel de los haberes, estipulándolos por debajo de la tasa de sustitución establecida por la legislación; sin embargo desde 1978 el sistema comenzó a presentar un comporta-

miento deficitario que se tornó permanente y que no resultó mayor, precisamente debido a que no se mantuvo la proporcionalidad legalmente fijada entre los haberes de los activos y pasivos.

En tanto, recurrentes y generosas moratorias ampliaban la cobertura disminuyendo las tasas de sostenimiento (la **relación cotizante/beneficiario**), la que por otra parte, se reducía aún más mediante la concesión de beneficios por invalidez. Las facilidades para acreditar requisitos exigidos y, el requerimiento de una menor cantidad de años de aporte que de prestación efectiva de servicios, determinaban que, a pesar de la evasión de aportes existente, la cobertura de la población en edad pasiva, fuese alta.

De allí en adelante, se sucedieron numerosos hechos que agravaron permanentemente el SNPS; situación laboral deteriorada; recesión económica; incremento de la desocupación; subempleos; trabajos en negro; evasión previsional; disminución de las contribuciones patronales; eliminación paulatina de los porcentajes de aportes de los trabajadores activos, fueron minando cada vez con mayor fuerza los recursos naturales dispuestos legalmente para sostener el sistema.

Todo lo cual sirvió para avanzar sobre una reforma previsional que atendiera los reclamos que, en materia de estructuración de los sistemas previsionales, diseñaba el Banco Mundial, estableciendo separaciones en las funciones de redistribución y ahorro, con administración estatal la primera y privada la segunda y con fuentes de financiación diferentes. Y así nacieron en nuestro país a partir de mediados de 1994 las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP).

Más tarde, apremiados por la crisis del sistema, se efectuaron

quitas en los haberes de los beneficiarios; luego se fueron restituyendo los porcentajes de contribuciones y aportes y finalmente se produjo el nuevo cambio con el retorno al sistema de reparto a través de la Administración nacional de Servicios Sociales (ANSeS).

Otro tema que merece consideración es la transferencia de sistemas previsionales provinciales a la Nación de diez cajas y del Instituto Municipal de Previsión Social de la ciudad de Buenos Aires, lo cual engrosó el déficit del sistema nacional de reparto. La generosidad de las prestaciones de los regímenes transferidos es por demás manifiesta; en la mayoría de los casos, la tasa de sustitución superaba el 100%, es decir que el beneficio previsional era superior a la remuneración sujeta a aportes de los agentes públicos provinciales. En contraste con el alivio fiscal para las provincias por la transferencia, significó una importante carga para la Nación.

Con la firma del Compromiso Federal en diciembre de 1999, se abrió -además- una nueva instancia para la absorción por parte de la Nación estableciéndose la posibilidad que el Estado Nacional financie -con recursos de rentas generales- los déficit de las cajas jubilatorias provinciales **no** transferidas, con la condición que armonizaran su sistema con el nacional (caso Córdoba).

Con la eliminación de las AFJP y el traspaso a la ANSeS de los beneficiarios totales que habían adherido al sistema de capitalización desde 1994, se constituyó un Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) que aseguraba a los transferidos al sistema de reparto la continuidad en la percepción de sus haberes. Durante los últimos siete años, se produjeron aumentos en los haberes previsionales que sig-

nificaron importantes ingresos para los beneficiarios, que por años se habían visto postergados.

No obstante, los recursos de ANSeS para afrontar los costos mensuales de las prestaciones generaron durante 2009 un déficit de \$ 18.000 millones en el sistema; ya que las transferencias producidas desde las AFJP eran bonos del Estado y otros instrumentos de deuda pública que tenían las mismas, no son canjeables sino a costa de una pérdida importante de su valor y esto, como consecuencia del escaso diálogo entre el gobierno y la oposición generó la discusión y posterior aprobación de una ley que establecía el reconocimiento del 82% para quienes percibían el mínimo haber (\$ 1.046,50) pero, el cálculo se efectuaba sobre el monto del Salario Mínimo, Vital y Móvil (\$ 1.740,00) cuyo costo se presumía en \$ 27.000 millones más para el año 2011.

Este monto, sumado al déficit propio (\$ 18.000 millones) provocaría que en menos de dos años el FGS desapareciera, provocando una nueva crisis por las cifras involucradas cuyos efectos impactarían fuertemente en perjuicio de los beneficiarios. Para analizar detenidamente esta consecuencia, habría que considerar algunos conceptos, talos como: la "tasa de sustitución" que se originó en 1958 (el 82%) cuando los jubilados eran pocos, los empleados formales, muchos y las cuentas previsionales superavitarias. La relación entre aportantes y beneficiarios en 1958, era de **cuatro** (4) empleados por cada beneficiario; hoy la misma relación es de **uno coma cuatro** (1,4). Asimismo se ha extendido la expectativa de vida, los jubilados viven ahora un 20% más que hace cincuenta años; el empleo informal es el principal enemigo del sistema previsional, actualmente el 30% de los trabaja-

dores que están en **negro**, no aportan al sistema previsional; la reducción de las contribuciones patronales aplicada durante la década del '90, jugó en contra del sistema, si hoy se incrementan los aportes en la misma línea, la ANSeS recauda-

ría más de 10.000 millones de pesos extra.

Todo ello, sin dejar de reconocer la justicia en el reclamo que formulan los compañeros jubilados, con el legítimo derecho de percibir -en su condición de jubilado- la

misma capacidad adquisitiva que tenía en su vida laboral activa; no obstante ello, cabe preguntarse lo siguiente: ¿El porcentaje del 82% que se estableció en 1958, era producto de esa concepción?, vale decir:

<b>Ejemplo:</b>	<b>Un salario (1958)</b>	\$	<b>100.-</b>	
	<b>Aportes y contribuciones</b>	\$	<b>18.-</b>	<b>(p/ seguridad social) = 18%</b>
		\$	<b>82.-</b>	<b>..... = 82%</b>
	<b>Un salario (2011)</b>	\$	<b>6.000.-</b>	
	<b>Aportes y contribuciones</b>	\$	<b>1.620.-</b>	<b>(p/ seguridad social) = 27%</b>
		\$	<b>4.380.-</b>	<b>..... = 73%</b>

En tal caso, siguiendo con la misma concepción -hoy en lugar del 82%- se debería considerar un 73% según los resultados expuestos en el ejemplo. Además considerar que los años de aporte para acceder al beneficio total (30), permiten que un trabajador comience su vida laboral a los 35 años; lo cual indica que hay una

brecha entre los 18 y los 35 años de 17 años que amparan la inactividad total del individuo; Francia sostiene un régimen de aportes de 41 años (¿?).

En síntesis, la Legislatura Nacional debería abocarse **EN SERIO** a efectuar un análisis profundo de la situación y definir una propuesta que considere la realidad

del momento y pensando en el futuro, para asegurar la verdadera sustentabilidad del Sistema Previsional Argentino, garantizando a los actuales beneficiarios y a quienes se vayan incorporando un haber digno y acorde con sus aportes, sin sufrir por expectativas negativas y puedan disfrutar verdaderamente de su "jubileo".



# Audiencia con la Cooperativa Eléctrica de Holmberg



Foto: Informe Semanal

*Cro. José Enrique Pérez,  
Secretario Gremial.*

Lo decíamos en anterior informe sobre el solucionado caso de la Cooperativa Eléctrica de Alpa Corral, que este hecho "debe pasar a ser una medida ejemplificadora que otros consejeros tendrían que tomar".

Este acto de buena conducta ha

hecho una temprana huella que re-  
marcamos con consentimiento "la  
voluntad de dar soluciones", acción  
adoptada también por el presidente  
de la Cooperativa Eléctrica de  
Holmberg, responsable legal de la  
institución, Sr. Antonio Blengino,

quien junto a su abogado asesor, Dr. Osvaldo Narcisi, dejaron plasmado en acta acuerdo en la Secretaría de Trabajo Delegación Río Cuarto la solución a los temas reclamados oportunamente, principalmente al caso relacionado con la quita salarial que soportaba el compañero José Gatica, quien viene recuperando parte de su salario con el pago retroactivo efectuado y ordenado por el presidente de la cooperativa, además de ir solucionando las demás cuestiones que desencadenaron la solicitud de audiencia efectuada por nuestra organización a través de la Secretaría Gremial, la cual expresó la aceptación a los temas tratados y solucionados; agregando además que esta predisposición que se ha puesto de manifiesto continúe para las próximas reclamaciones, si las hubiere.

En síntesis, el inspector de la entidad administrativa, Sr. Edgardo Meneghello, dio el cierre correspondiente al acto administrativo del día 15 de abril de 2011.

## Asociación Mutual Alumbrar

# Ausencia de profesional

*La Asociación Mutual Alumbrar comunica a sus asociados que el día 29 de abril la médica pediatra Mirian Beatriz Pellegrini no atenderá en los consultorios que nuestra mutual posee*

*en el entrepiso de la sede social de Avda. España, ya que la mencionada profesional participará de un importante curso de actualización en servicios de salud en la ciudad de Córdoba.*

# Impuesto a las “Ganancias”

A partir de la reunión mantenida con los afiliados interesados en conocer en mayor profundidad el tema relacionado con el tributo nacional que afecta el salario de los trabajadores en relación de dependencia, que se concretara en nuestra sede social el 18 de noviembre de 2010, y atento a las sugerencias durante ese encuentro, nuestra organización sindical dispuso llevar adelante una consulta con los responsables de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la Agencia Río Cuarto.

Por gestiones de la Secretaría

de Organización, se tomó contacto con el responsable de la División Capacitación de la Delegación Regional Río Cuarto de la AFIP, quien manifestó su interés en participar en este tipo de reuniones sobre un tema de tanta preocupación en la actualidad nacional. En tal sentido hemos recibido respuesta al petitorio formulado, ofreciendo una charla relacionada con el Impuesto a las Ganancias -F.572- para el próximo **jueves 12 de mayo, a partir de las 18:00.**

Anticipamos entonces, con suficiente tiempo la fecha en que se concretaría la reunión sobre el tema

que merece gran atención para nuestros compañeros afiliados, a efectos que adopten los recaudos del caso para participar activamente en dicha oportunidad, aprovechando la disposición de funcionarios de la propia AFIP para evacuar las dudas que al respecto tengan cada uno de los interesados.

En fecha más cercana a la indicada reiteraremos la invitación, para contar con una afluencia importante de trabajadores afectados por la vigencia de la citada carga impositiva, sobre la cual se ha hecho referencia en numerosas oportunidades.

## Cierre temporario de Secretaría

*El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto recuerda a sus afiliados que, con motivo de la finalización del ejercicio económico 2010/2011 y el consiguiente cierre del balance general, la Secretaría de Administración y Finanzas suspenderá todo tipo de trámite relacionado con ella entre el 25 de abril y el 4 de mayo próximo inclusive, manteniéndose únicamente el servicio de entrega de bonos para la adquisición de artículos escolares y órdenes de provisión para los comercios y afiliados habilitados, en sus horarios de atención.*

## Almuerzo por el Día del Trabajo

Reeditando un encuentro que se repite todos los años, como ya es tradicional, la Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto ha decidido llevar a cabo un almuerzo de camaradería el próximo viernes 29 de abril, con motivo de la proximidad del “Día Universal del Trabajo”, por ser esta una de las reuniones consideradas importantes para los trabajadores (activos y jubilados) a lo largo del año.

Para los afiliados de la ciudad de Río Cuarto el almuerzo se realizará en el Salón Verde de nuestra sede social, a partir de las 13:30, y los compañeros afiliados de las seccionales podrán realizarlo ese día en cada una de las localidades a las que pertenecen, en idénticas condiciones con las que se concreta anualmente.

En el caso de Río Cuarto, los compañeros interesados en participar de la celebración deberán comunicar tal decisión -hasta el miércoles 27- a la Secretaría de Organización -Cro. Julio Chávez-, y a la Comisión de Jubilados y Pensionados, según corresponda.

# 21 de abril: “Día de la Higiene y Seguridad en el Trabajo”

*Fuente: Omar A. Gabba (Especialista en Higiene y Seguridad Laboral y egresado de la Universidad Nacional de Rosario).*

En el día de la Higiene y Seguridad del Trabajo, el Ing. Carlos Pedelaborde, director de la carrera de Especialista en Higiene y Seguridad del Trabajo de la Facultad de Ingeniería de la UBA aseguró que los riesgos más habituales “son el ruido, que ocasionan secuelas irreversibles en la salud, los peligros eléctricos y de incendio como problemas que pueden ocasionar la muerte”.

Esta problemática es tratada de manera similar a nivel mundial, y se conmemora el día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo el 28 de abril. Esta celebración, más reciente, es reconocida por la Organización Mundial del Trabajo desde el año 2003, como fecha elegida por el movimiento sindical mundial para rendir homenaje a las víctimas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

El Ing. Pedelaborde opina que “debemos hacer mención que el Sistema de Riesgos del Trabajo fue creado para cambiar de raíz una situación inadmisible derivada de un código de aplicación inoperante y permisivo que produjo, entre otras cosas, una elevada accidentalidad, producto del escaso nivel de prevención existente en las empresas.

El Estado dispuso en la Ley N° 24.557 delegar en las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo el ase-

soramiento y control de la “Prevención” creando, además, una prórroga de hecho para la no-sanción por incumplimiento en esta materia de los Planes de Mejoramiento.

Es por ello que se debe recordar que el próximo 21 de abril es el día de la Higiene y Seguridad en el Trabajo, en conmemoración de la sanción de la Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo en el año 1972, de manera que las actitudes de los miembros de las organizaciones hacia sus deberes, hace menester elevar votos para que podamos lograr todos juntos que la “Prevención” sea una realidad de todos los días y no un festejo de pocos.

Sin embargo, no olvidemos que vale el reconocimiento a todos aquellos que han hecho posible la aplicación y la enseñanza de la Prevención en un contexto lleno de dificultades, a fin de salvaguardar la salud y calidad de vida de toda la sociedad, y que hoy finalmente se ven reconocidos y reconfortados.

Ellos son los profesionales de la Higiene y Seguridad, Medicina Laboral, Ergonomía, sin obviar a los de Defensa Civil, Cuerpos de Bomberos y Socorristas entre otros.

Dada la experiencia que se ha acopiado, es recomendable para que la prevención tenga éxito de-

ban sumarse a esta filosofía los altos mandos directivos y las gerencias tanto de áreas productivas como de servicios, supervisores y trabajadores, para lograr cada año una mejor realidad en la calidad de vida, eficacia y competitividad.

El inicio de la acción general de formación de actitudes, se basa en contar con una gran familia preventivista, donde no deberán faltar los docentes y los medios de comunicación y el propio estado, con un objetivo común, la salud y seguridad de todos nosotros.

Con reciprocidad y responsabilidad podemos alcanzarlo”.

Esta ley es la piedra fundamental de la normativa en materia de **prevención de accidentes laborales** en el país.

La conmemoración de este día tiene como objetivo contribuir a instalar en la opinión pública la problemática de los riesgos y la seguridad de las personas en el ámbito laboral, **promoviendo una cultura de la prevención** mediante la educación, la sensibilización y la anticipación.

El incremento del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en el trabajo, representa un aspecto importante en el desarrollo económico y social del país.

Desde las últimas décadas, diferentes instituciones y organismos

empresariales observan de una manera diferente la implementación de normas de seguridad e higiene en los contextos laborales. Muchas instituciones, que anteriormente observaban las acciones relacionadas con seguridad laboral como un gasto innecesario, actualmente abordan la problemática como una inversión.

*Las acciones tendientes a mejorar la seguridad e higiene en el trabajo se encuadran en normas de seguridad internacionales, apoyadas por leyes lo-*

*cales, y orientadas a guardar la integridad física y social de los trabajadores, proteger los bienes de la empresa y lograr un objetivo de desarrollo integral.*

Los diferentes instructores que tienen a su cargo transmitir normas y conocimientos a los grupos de trabajo *deben procurar motivar el respeto a las normas, con el fin de anticipar y corregir accidentes laborales relacionados directamente con la seguridad y la higiene.*

Prevenir riesgos asociados a las

tareas diarias y rutinarias laborales habituales es muchas veces dificultoso. *Las principales dificultades se relacionan con cambios de conducta, hábitos y costumbres.*

Los profesionales y expertos de la Higiene y la Seguridad observan en detalle las instalaciones, los procesos vigentes en las empresas, los medios de protección disponibles, las carencias y las necesidades que deben ser atendidas y con posterioridad sugieren las mejoras y las correcciones.

## Extracto de la Ley 19.587 Sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo

*Nota: la ley 19587 ha sido reglamentada por decreto 351 del 5 de febrero de 1979 y su extenso articulado ha sido publicado en el Boletín oficial del 22 de mayo de 1979.*

**Art. 1-** Las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo se ajustaran, en todo el territorio de la república, a las normas de la presente ley de las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

Sus disposiciones se aplicaran a todos los establecimientos y explotaciones, persigan o no fines de lucro, cualesquiera sean la naturaleza económica de las actividades, el medio donde ellas se ejecuten, el carácter de los centros y puestos de trabajo y la índole de las maquinarias, elementos, dispositivos o procedimientos que se utilicen o adopten.

**Art. 2-** A los efectos de la presente ley los términos «establecimiento», «explotación», «centro de trabajo» o «puesto de trabajo» designan todo lugar destinado a la realización o donde se realicen tareas de cualquier índole o naturaleza con la presencia permanente, circunstancial, transitoria o eventual de personas físicas y a los depósitos y dependencias anexas de todo tipo en que las mismas deban permanecer o a los que asistan o concurran por el hecho o en ocasión del trabajo o con el consentimiento expreso tácito del principal. El término empleador designa a la persona, física o jurídica, privada o pública, que utiliza la actividad de una o mas personas en virtud de un contrato o relación de trabajo.

# “Con la pluma y la paleta”

Respondiendo a la convocatoria efectuada con motivo de celebrarse el Bicentenario de la Patria, oportunamente fueron presentados una serie de trabajos realizados por hijos de nuestros afiliados. Hoy publicamos el trabajo de: Jano Molina (Seccional Jovita).



## Luz y Fuerza Cooperativa de Seguros Ltda.

*La opción más confiable  
para disfrutar de su tranquilidad*



- Ramos en los que operamos:
- ❖ Incendio
  - ❖ Robo
  - ❖ Responsabilidad Civil
  - ❖ Automotores
  - ❖ Combinado Familiar
  - ❖ Integral de Comercio
  - ❖ Accidentes Personales
  - ❖ Seguro Técnico
  - ❖ Seguros Colectivos de Vida
  - ❖ Seguros de Sepelio Individual
  - ❖ Seguros de Sepelio Colectivo

***...No dude en consultarnos, estamos a su servicio...***

Casa Central: Defensa 453 - 1070 - Capital Federal - Teléfono: 0800-333-1185  
[www.luzyfuerzaseguros.com.ar](http://www.luzyfuerzaseguros.com.ar)

Receptoría Córdoba  
Duarte Quirós 559 - 3º piso "A"  
5000 - Córdoba Capital

Productor Asesor en Río Cuarto: Gabriela Martínez Nas  
Gral. Paz 1034 - Planta Alta - 5800 - Río Cuarto  
Teléfono: 0358-4630270 - [m\\_nas\\_generales@fibertel.com.ar](mailto:m_nas_generales@fibertel.com.ar)